



Carta de novedades



Índice

La voz del Presidente	3
Eventos del mes	4
Comunicados de prensa	5
Recomendaciones	9
Artículo del mes	10
Libro del mes	10



Afirma el Ombudsman Nacional que el Derecho a la Verdad es Imperativo Ético Jurídico y deber del Estado; se opone a la indiferencia y al olvido

México, D.F., 30 de marzo de 2016

Al encabezar, en el Museo Memoria y Tolerancia, la ceremonia del Día Internacional del Derecho a la Verdad en Relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas, que se conmemora el 24 de marzo el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, afirmó que el derecho a la verdad no es un acierto, sino un imperativo ético jurídico y deber del Estado. Igualmente, destacó que el derecho a la verdad se opone a la indiferencia y al olvido.

González Pérez estuvo acompañado en el presidium por Sergio Jaime Rochín del Rincón, Comisionado Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y Armando Luna Canales, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

“En donde la violencia y el vacío de principios con frecuencia pareciera que se pudieran imponer –aseguró–, la verdad emerge como un valor insoslayable y un objetivo para todos”. Añadió que si la verdad de los pasajes dolorosos en la historia de los pueblos no se determina y transmite, estamos condenados a repetirlos.

Advirtió que no es sencillo hacer efectivo este derecho, ya que va más allá de la simple voluntad y recursos de las autoridades. “En medio de la crisis de credibilidad que atraviesan las instituciones en nuestro país explicó, el hacer efectivo este derecho impone a las autoridades un deber básico de trabajar, de cara a la sociedad, para recuperar su credibilidad ante la misma. La verdad se demuestra y sustenta en pruebas, pero si quien ofrece la demostración y recaba las mismas es cuestionado, como consecuencia de ello también se cuestiona la validez y pertinencia de la verdad que se demuestra”.

Puntualizó que “la verdad se opone al olvido de los acontecimientos

y de aquellas tragedias que lastiman a la sociedad. El derecho a la verdad es también honrar la memoria pública, rescatarla del ostracismo, reivindicarla y hacerla efectiva.

Advirtió que la verdad nos reta y desafía por la dureza y el sentido de las revelaciones que puede llevar consigo, por lo que no debemos construir verdades individuales, sino descubrir y exponer la verdad sobre los hechos que implican violaciones a los derechos humanos. “La verdad –dijo– es una y esa es la verdad a la que debemos llegar”.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_087.pdf



Coyuntura crítica de Derechos Humanos en México y los desafíos de la CNDH, temas de conversación del Ombudsman mexicano y el Presidente del CIC de la ONU

Ginebra, Suiza, a 24 de marzo de 2016

El Ombudsman mexicano, Luis Raúl González Pérez, dio cuenta del trabajo que desarrolla la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en colaboración con los órganos de tratados de las Naciones Unidas y los mecanismos especiales del Consejo, como son los Relatores Especiales y grupos de trabajo, durante la 29 Asamblea General del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la ONU.

En este marco, sostuvo un encuentro con el Presidente del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Choi Kyonglim, con quien abordó la coyuntura crítica que en materia de derechos fundamentales atraviesa nuestro país, así como los principales desafíos que enfrenta.

Comentó al representante del organismo internacional que la atención a las víctimas es uno de los ejes del trabajo diario de la CNDH, que en todo momento busca que exista la reparación integral del daño. Señaló que la tarea de prevención de violaciones es básica, por lo cual la promoción y divulgación de los derechos fundamentales es tarea cotidiana. Además, informó sobre los avances en la implementación de la Declaración de Mérida en nuestro país.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_080.pdf



RECORRE CNDH EL PAÍS, PARA SENSIBILIZAR A AUTORIDADES Y SOCIEDAD Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN CONTRA COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

CGCP/055/16

05 de marzo de 2016

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recorre todo el país con el objetivo de sensibilizar a las autoridades y sociedad en general, sobre la discriminación que sufren las personas afromexicanas, así como para impulsar una iniciativa que permita el reconocimiento constitucional de ese sector de la población, afirmó Héctor Daniel Dávalos Martínez, Secretario Ejecutivo de ésta Comisión Nacional.

En el marco del Día de la Cero Discriminación, el funcionario señaló que es importante atender el problema de la discriminación de que son víctimas las personas afrodescendientes que viven en el territorio mexicano. Añadió que este Organismo Autónomo insiste en el tema, dado que existe falta de interés por parte de muchos sectores sociales, que no los toman en cuenta e ignoran que

en nuestro país hay un millón 400 mil personas que se aceptan descendientes de africanos, cuyos derechos no son respetados.

Por tal motivo, la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo una conferencia magistral impartida por la doctora María Elisa Velázquez Gutiérrez, Responsable del Programa Nacional de Investigación Afrodescendientes y Diversidad Cultural, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). La Dra. Velázquez indicó que el primer problema que tenemos en México y que atenta contra estas comunidades es no visibilizarlas ni tomarlas en cuenta, lo que viola sus derechos humanos. De ahí la importancia de generar políticas públicas y campañas de sensibilización, que establezcan y atiendan esta temática así como estudios que permitan visibilizar el problema.

Destacó que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tiene en sus registros poblados de afrodescendientes en: la Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Finalmente, propuso que tanto el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la CNDH implementen más actividades y estrategias con campañas de sensibilización dirigidas a los servidores públicos y a la sociedad en general.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_055.pdf



CONVOCA CNDH A SOCIEDAD Y AUTORIDADES A PONER FIN A DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA MUJERES, A QUIENES DEBE GARANTIZARSE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CGCP/059/16

08 de marzo de 2016

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llamó a las autoridades, organismos protectores de derechos humanos y a la sociedad en general a trabajar en favor de la consolidación de una sociedad democrática e incluyente, que permita alcanzar la igualdad de género y poner fin a la discriminación y violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, a quienes se debe garantizar la igualdad de participación y oportunidades.

Así lo enfatizó el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, al encabezar la conmemoración del Día Internacional de la Mujer,

acto en que subrayó que en dicho esfuerzo nadie debe quedar atrás, especialmente las personas más desprotegidas, que son mujeres y niñas.

Expresó que, como sociedad, no podemos permitir que en nuestro país haya costumbres sociales que relegan a la mujer a una posición de subordinación y desigualdad, colocándola, en consecuencia, en situación de desventaja en comparación con el hombre.

“La erradicación de la violencia contra las mujeres y el respeto irrestricto a sus derechos humanos constituyen una agenda glo-

bal y un desafío para cada país. México y particularmente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, están comprometidos con esta causa, hagamos de nuestro país una sociedad incluyente”.

Finalizó recordando una cita de Rigoberta Menchú: “La paz no es solamente la ausencia de guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz”

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_059.pdf



ALERTA EL OMBUDSMAN MEXICANO A SUS HOMÓLOGOS DE 70 PAÍSES
SOBRE LA VULNERABILIDAD DE QUIENES ENFRENTAN EL CONTEXTO DE
MIGRACIÓN FORZADA Y LLEVAN CONSIGO EL ROSTRO DEL DOLOR

CGCP/078/16

Ginebra, Suiza, a 23 de marzo de 2016

El Ombudsman nacional mexicano, Luis Raúl González Pérez, llamó la atención de más de 70 Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) sobre la vulnerabilidad que enfrentan las personas en contexto de migración en su tránsito por los distintos Estados Nacionales. Enfatizó que son causas de esa movilidad forzada, que lleva el rostro del dolor, la discriminación, intolerancia, discurso de odio, la falta de opciones para alcanzar niveles dignos de vida e incluso los desastres naturales.

Al participar en la 29 Asamblea General del Comité Internacional

de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de Derechos Humanos (CIC), que tuvo lugar en Ginebra, Suiza, destacó que los desplazamientos forzados constituyen en sí mismos una violación a los derechos humanos y que una de las manifestaciones de mayor vulnerabilidad para este colectivo es la imposibilidad de acceder a la justicia para hacer efectivos sus derechos.

La política migratoria, señaló, no es proponer más muros y bardas, sino darle rostro humano a su actuación.

Convocó a sus homólogos a que consideren que las personas en contexto de migración son víctimas constantes de violaciones a sus derechos fundamentales, por lo que las INDH deben tener como eje de su labor cotidiana la búsqueda de la reparación integral del daño que sufre este grupo de personas, por parte de los Estados Nacionales que afectan sus derechos.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_078.pdf



ADVIERTE CNDH QUE LA FALTA DE RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES Y SU INVISIBILIDAD TAMBIÉN SON DISCRIMINACIÓN

CGCP/081/16

25 de marzo de 2016

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) advierte que la falta de reconocimiento constitucional a los derechos de las personas afrodescendientes en nuestro país demanda atención urgente, ya que la exclusión y la invisibilidad también son muestras de discriminación.

Así quedó de manifiesto en el IV Foro de Mujeres Líderesas Indígenas, Afromexicanas y Mestizas de la Región Sur-Sureste de México, realizado en Huatulco y Río

Grande, Oaxaca, donde la CNDH participó activamente en la construcción de puentes de comunicación con dirigentes de esas comunidades ubicadas en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Oaxaca, Tabasco, y Veracruz, tendentes a difundir los derechos humanos entre la población, para que los conozcan y los ejerzan plenamente.

Por otro lado, con el fin de conocer la situación que vive la comunidad afrodescendiente de la Costa Chica de Oaxaca e identificar los aspectos en los que la CNDH puede incidir, personal de este



Organismo Nacional recorrió las comunidades de La Boquilla y La Tuza, en San José Río Verde, donde también se inició un trabajo de sensibilización entre los pobladores y se distribuyó material informativo impreso, y a las niñas y niños se les entregaron cuentos para concientizarlos sobre sus derechos humanos.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_081.pdf

CONDENA CNDH LA PERSISTENCIA EN NUESTRO PAÍS DE DISTINTAS PRÁCTICAS DE EXPLOTACIÓN DE PERSONAS, EQUIVALENTES A LA ESCLAVITUD

CGCP/082/16

25 de marzo de 2016

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera que la conmemoración del Día internacional de recuerdo de las víctimas de la esclavitud, debe motivar que las autoridades y la sociedad en su conjunto tomen conciencia de algunas prácticas de explotación de seres humanos que aún persisten en nuestra sociedad, con graves consecuencias para los derechos humanos de gran número de personas.

Por ello, alerta sobre la importancia de atender fenómenos como la trata de personas, la explotación sexual, la explotación laboral, la mendicidad forzosa, la utilización de menores de 18 años en activi-

dades delictivas, el tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos, entre otras, que son formas en que los individuos son tratados con fines de explotación.

Esta Comisión Nacional subraya que la trata de personas –considerada la moderna esclavitud en el siglo XXI– es un atentado contra la libertad y la dignidad de los seres humanos que se prolonga en el tiempo y lucra con voluntades y vidas ajenas, y que mediante el abuso degrada la condición humana de las víctimas.

Con el fin de hacer frente a este flagelo, en 2012 se publicó la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la

Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, que en su artículo diez señala las conductas y prácticas consideradas formas en que los individuos son tratados con fines de explotación.

La esclavitud y las distintas maneras en que se lleva a cabo la explotación de seres humanos por otros seres humanos debe combatirse y erradicarse, para que la aspiración de Kant de que todos seamos tratados como fines y nunca como medios, sea una realidad.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com_2016_082.pdf



Autoridad	Asunto	
Secretaría de Marina 	Sobre el caso de la detención arbitraria, retención y cateo ilegales, así como tratos crueles en agravio de V1, V2 y V3 en Piedras Negras, Coahuila.	RECOMENDACIÓN No. 10 /2016 11 de Marzo de 2016 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_010.pdf

Autoridad	Asunto	
Secretaría de Marina 	Sobre el caso de la detención arbitraria, desaparición forzada y ejecución arbitraria en agravio de V1, en Anáhuac, Nuevo León.	RECOMENDACIÓN No. 11 /2016 21 de Marzo de 2016 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_011.pdf

Autoridad	Asunto	
Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social 	Sobre el caso de inadecuada atención médica en agravio de V, adulto mayor, en el Hospital de Especialidades Número 14 del IMSS, en Veracruz, Ver.	RECOMENDACIÓN No. 12 /2016 21 de Marzo de 2016 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_012.pdf

Autoridad	Asunto	
Comisión Nacional de Seguridad 	Sobre el caso de violación al derecho a la protección de la salud de 17 víctimas en particular y de la población penitenciaria en general, en el centro federal de readaptación social 4, en Tepic, Nayarit.	RECOMENDACIÓN No. 13 /2016 28 de Marzo de 2016 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_013.pdf

Autoridad	Asunto	
Instituto Mexicano del Seguro Social 	Sobre el caso inadecuada atención médica en agravio de V, en la unidad médica de atención ambulatoria no. 1, del hospital general regional no. 36, del IMSS en Puebla, Puebla.	RECOMENDACIÓN No. 14 /2016 30 de Marzo de 2016 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_014.pdf

“Evitar la complicidad en violaciones de derechos humanos en proyectos de desarrollo”

POR ZEID RA’AD AL HUSSEIN, ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS.



Poco después de la medianoche del jueves 3 de marzo, Berta Cáceres, lideresa del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH) y ganadora del Premio Ambiental Goldman 2015 fue asesinada por hombres armados en el domicilio de su hermano.

Berta Cáceres era una mujer de especial valentía y principios. Encabezó la resistencia contra la represa hidroeléctrica Agua Zarca en el río Gualcarque que supuestamente, se está construyendo sin el consentimiento de las comunidades indígenas afectadas y amenaza con interrumpir su forma de vida y su acceso al agua.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos había otorgado medidas de protección en favor de la señora Cáceres, que trabajaba muy de cerca con mi Oficina.

Honduras es supuestamente el país más peligroso para ser un activista del medio ambiente. El gobierno no debe hacer todo lo posible para romper el círculo vicioso de violencia e impunidad, pero los financiadores internacionales de proyectos de desarrollo también tienen responsabilidades en materia de derechos humanos.

<http://www.elspectador.com/opinion/evitar-complicidad-violaciones->

Libro del mes



Matar a un ruiseñor

Harper Lee
2009
GÉNERO: LITERATURA CONTEMPORÁNEA
EDITORIAL: ZETA BOLSILLO
LENGUA: CASTELLANO
ISBN: 9788498722734

Resumen

El Premio Pulitzer 1961, Jean Louise Finch, evoca una época de su infancia en Alabama (EE UU), cuando su padre, Atticus, decidió defender ante los tribunales a un hombre negro acusado de violar a una mujer blanca.

Matar a un ruiseñor muestra una comunidad dominada por los prejuicios raciales, la desconfianza hacia lo diferente, la rigidez de los vínculos familiares y vecinales así como un sistema judicial sin apenas garantías para la población negra.

Un auténtico clásico de la literatura estadounidense del siglo XX que ha cautivado a millones de lectores.

En 1962, Robert Mulligan la llevó al cine, es una oscarizada producción con Horton Foote y Gregory Peck en los papeles protagonistas.

<http://www.quelibroleo.com/matar-a-un-ruisenor>



La CNDH

Promueve y protege tus derechos

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200,
México, D. F.
Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,
Lada sin costo 01800 715 2000
cndh.org.mx

Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,
Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,
C. P. 01049, México, D. F.
Teléfono: (52 55) 17 19 20 00, ext. 8058
Fax: (52 55) 17 19 21 53.
Lada sin costo: 01 800 715 2000
Correspondencia: jcvillalobos@cndh.org.mx

Carta de novedades

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

Norma Inés Aguilar León

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretario Ejecutivo

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Secretario Técnico

del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo